

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
RADICADO: 630014003006-2021-00375-00

Armenia (Quindío), veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que para el día 15 de febrero de 2023, que el suscrito debe atender diligencias de carácter médico, se procede a **REPROGRAMAR** la diligencia en este asunto fijada inicialmente para el día 15 de febrero de 2023, a las 2:00 PM. y, en consecuencia, la misma se **señala** para el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 am).

Por el Centro de Servicios, remítase copia del presenta auto a las partes intervinientes en el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

LMGR
(ARACHIVO 03)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº **012** DEL 27 DE ENERO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe788540c3b7b9c2176888754832a7b271922329a85c22d2ea3848355368e5fb**

Documento generado en 26/01/2023 09:38:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>